POLICÍA NACIONAL
www.policia.gov.co

PNC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ISSN 2145-8367
Información Institucional
Edición No. 27
SEPTIEMBRE 2017

PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL, INSPIRADO EN USTED

En marcha el proceso MTI

LA POLICÍA NACIONAL DE TODOS LOS COLOMBIANOS comenzó a implementar el proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI), hoja de ruta que cuenta con 15 líneas estratégicas dirigidas a consolidar una Institución más humana, más íntegra, más disciplinada, más innovadora, más efectiva en su gestión y, ante todo, más cercana al ciudadano. Equipo especial diseña la Ruta de la Convivencia Ciudadana, encaminada a fortalecer la relación policía-ciudadano, para seguir trabajando juntos 'Por una Colombia Segura y en Paz', tal como ocurrió durante la reciente visita del papa Francisco. 'Comportamiento ciudadano fue ejemplar': general Nieto.

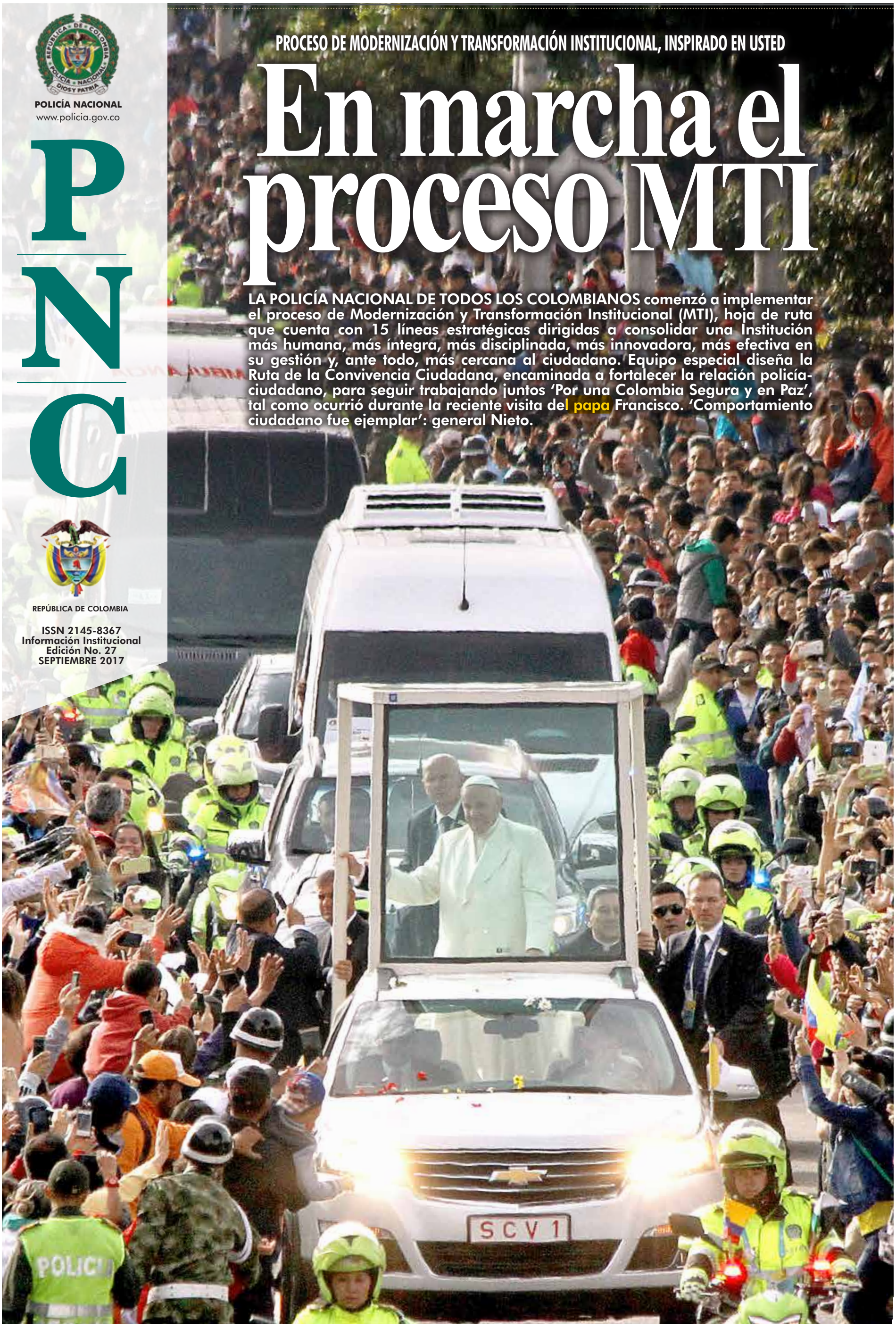

EL CÓDIGO LOGRÓ SALVAR 199 VIDAS EN 6 MESES

LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

EL GRAN CARABINERO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

LAS 15 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Cumbre de Generales señaló el camino del proceso MTI

EL CUERPO DE GENERALES Y DEMÁS COMANDANTES SUPERVISARON EL PLAN A SEGUIR PARA CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN MÁS HUMANA, ÍNTEGRA, DISCIPLINADA, INNOVADORA Y EFECTIVA EN SU GESTIÓN. EQUIPO ESPECIAL PREPARA LA RUTA DE LA CONVIVENCIA.

MAYOR GENERAL RICARDO ALBERTO RESTREPO LONDOÑO
Subdirector General Policía Nacional

La Policía Nacional de todos los colombianos viene trabajando a fondo en la implementación del proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI), hoja de ruta que busca consolidar una Institución más humana, más íntegra, más disciplinada, más innovadora, más efectiva en su gestión y, ante todo, más cercana al ciudadano.

Las 15 líneas estratégicas que componen este proceso, 'Inspirado en Usted', fueron analizado pormenorizadamente durante la VI Cumbre de Generales y comandantes, efectuada en Cali entre el primero y el 3 de agosto.

La Cumbre fue presidida por el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri, y el director general de la Policía Nacional, general Jorge Hernando Nieto Rojas, y contó con la participación del vicepresidente de la República, general Óscar Adolfo Naranjo Trujillo; el fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez; el contralor general de la República, Edgardo Maya Villazón, y el procurador delegado para la Policía Nacional, Carlos Augusto Oviedo Arbeláez.

Las 15 líneas atienden las necesidades de la Institución en su direccionamiento estratégico, organizacional, modernización del servicio de policía y administrativo, desarrollo y profesionalización del talento humano y cultural, integridad y transparencia.

Entre ellas se contempla el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y del Sistema Integrado de Seguridad Rural; la potenciación de la investigación criminal, para enfrentar con mayor eficacia el crimen organizado; mayor profesionalización de los integrantes de la Policía Nacional y una reingeniería a las ocho Regiones de Policía.

Se determinó que cada línea estratégica tendrá su propio gerente y equipo de implementación, con la supervisión directa del mando institucional, en estrecha alineación con el Ministro de Defensa Nacional.

Todos los aspectos priorizados en el proceso MTI serán presentados al Departamento Nacional de Planeación (DNP), para ser consignados en un documento de política pública (CONPES), como lo dispuso el Gobierno Nacional.

Para garantizar la plena apropiación y aplicación de este proceso, durante la Cumbre también se ordenó iniciar una campaña masiva de capacitación para los 180.000 policías.

Y para avanzar en la socialización del proceso MTI, durante la Cumbre se estructuró la Ruta de la Convivencia Ciudadana, una iniciativa institucional encaminada a fortalecer la relación policía-ciudadano, para seguir trabajando juntos 'Por una Colombia Segura y en Paz', tal como ocurrió durante la reciente visita del papa Francisco.

"Comportamiento ciudadano fue ejemplar", sostiene el general Nieto, quien designó un equipo especial para diseñar la Ruta, que en su primera fase se implementará en Medellín y se extenderá a Bogotá y Soacha, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta y Pereira.

A cada una de estas ciudades se le dedicará una semana para compartir con las demás autoridades locales y regionales, los gremios, los líderes cívicos, los medios de comunicación y la ciudadanía en general, los alcances del proceso MTI y su impacto en la cotidianidad de sus habitantes.

Durante la semana de la Ruta de la Convivencia Ciudadana también se buscará aunar esfuerzos con todos los sectores sociales de la ciudad para continuar con la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia y mantener sus buenos resultados, teniendo en cuenta las necesidades de cada capital, y encontrar nuevas fórmulas que permitan combatir con mayor eficacia y eficiencia todas las manifestaciones del crimen organizado.

Se insistirá en la necesidad de redoblar esfuerzos entre todas las autoridades con facultades de policía para aplicar los 243 artículos del Código, una de las herramientas más importantes para corregir y prevenir aquellos comportamientos que afectan las buenas relaciones ciudadanas en los vecindarios, lugares públicos y en los propios hogares colombianos.

Durante esa semana también se lanzará una ofensiva local contra los delitos de mayor impacto, como el hurto a personas, robo de celulares, extorsión, microtráfico, homicidio y hurto de automotores, entre otros.

El propio general Nieto trasladará su despacho a cada ciudad por 48 horas, con el objetivo de acompañar a sus comandantes y hacer un reconocimiento a los policías y a todas las fuerzas vivas locales, en cabeza de sus autoridades civiles, por su compromiso con la seguridad y la convivencia ciudadana.

SISER EN ZONAS VEREDALES

La VI Cumbre de Generales también abordó el tema de la terminación de las Zonas Veredales y el correspondiente tránsito a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, mediante los cuales se generarán espacios de seguridad y convivencia ciudadana para fomentar la cultura de la legalidad, con una armónica y activa sinergia entre el policía y el ciudadano.

Se hará a través del Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER), estrategia creada para fortalecer los niveles de seguridad y convivencia en el área rural del país a través de la articulación de las capacidades institucionales.

Se pondrán en marcha planes tendientes a fortalecer la presencia de la Policía de Infancia y Adolescencia y la de Turismo en estos territorios. Además se contará con la activa participación de policías expertos en mediación policial, para promover la sana convivencia ciudadana.

Esta edición del periódico PNC está dirigida a compartir con los colombianos los alcances de las líneas estratégicas del proceso MTI, encaminado a fortalecer la relación entre el ciudadano y el policía, para que entre todos continuemos trabajando 'Por una Colombia Segura y en Paz'.

La Policía del posconflicto

APARTES DE LA ALOCUCIÓN DEL PRESIDENTE JUAN MANUEL SANTOS MEDIANTE LA CUAL PUSO EN MARCHA EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL.

JUAN MANUEL SANTOS
Presidente de Colombia

(…) Vamos a poner en marcha un Proceso de Modernización y Transformación de nuestra Policía Nacional. Este Proceso hace parte de la transformación ya iniciada también en nuestras Fuerzas Militares, para adaptarlas a las nuevas circunstancias, de forma que sean más eficaces contra las amenazas que aún persisten, como el crimen organizado o el Eln.

El objetivo es tener una Policía más humana, íntegra, disciplinada, innovadora y efectiva en su gestión y, sobre todo, más cercana al ciudadano; una Policía capaz de hacer frente a los desafíos que ya existen y los que vienen, como aclimatar la paz, promover la convivencia y enfrentar nuevas formas de criminalidad.

No vamos a empezar de cero. La Policía ya puso en marcha un Plan Estratégico, que se llama 'Comunidades Seguras y en Paz' y una Visión 2030 de la Institución; todo esto va a quedar consignado en un documentado CONPES, que son nuestros documentos de política pública. Eso quiere decir que nada de esto se va a quedar solo en buenos propósitos, porque nos estamos fijando planes de acción, tiempos, metas claras y presupuestos. Esta va a ser la Policía del posconflicto; una Policía a la altura de las transformaciones sociales que ya está comenzando a vivir un país en paz; un país que se reencuentra con la normalidad. ¿Y cómo vamos a alcanzar los objetivos que nos trazamos?

En primer lugar vamos a fortalecer el servicio de policía para el ciudadano en las calles y lo vamos a hacer mejorando el Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y dando más herramientas a la Dirección de Seguridad Ciudadana.

En segundo lugar, vamos a adaptar la educación policial al nuevo contexto de país, con mayor profesionalización del cuerpo de policía a la luz del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.

Tercero, vamos a fortalecer la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural para que, articulada con nuestras Fuerzas Armadas, siga actuando contra el crimen organizado y sus fuentes de finanzas, como la minería ilegal y darles más seguridad a las zonas rurales.

En cuarto lugar, vamos a actuar con mayor contundencia contra el crimen organizado, potenciando la investigación criminal con la Fiscalía General.

Y para tener una Institución más efectiva en materia administrativa, en materia logística y operativa, la Policía va a tener una nueva estructura. El modelo que busca optimizar la gestión en materia administrativa, logística, financiera, educativa, de salud y operativa, ya está listo.

Y también en línea con los esfuerzos del general Nieto en materia de integridad de nuestros policías se va a fortalecer la Política Integral de Transparencia Policial. Esto lo vamos a hacer con más veeduría ciudadana, promoviendo la depuración, la rendición de cuentas y reestructurando la Inspección General de la Policía, bajo la autoridad del Ministerio de Defensa y en coordinación con la Procuraduría General.

Los policías son el corazón de esta Institución y por eso haremos especial énfasis en su bienestar y en el de sus familias, en temas como sanidad, vivienda, educación.

También se va a presentar un nuevo estatuto de carrera para tener una mejor organización y avances en la carrera policial.

Este Proceso de Modernización y Transformación de nuestra Policía tiene, además, un alto componente regional que reconoceremos con tres medidas: vamos a mejorar los procesos que cumplen los comandos de región de la Policía, para atender de forma más efectiva la seguridad ciudadana, la convivencia y la construcción de paz desde los territorios.

Vamos a fortalecer y desplegar de forma progresiva la Policía de Turismo y de Infancia y Adolescencia en los municipios del país…

Con las medidas que anunciamos hoy nos vamos a asegurar de que nuestra Policía siga mejorando, para proyectarse al futuro y cumplir cada vez mejor con la seguridad de nuestra nación y con la protección de los derechos de los colombianos.

Transformación de nuestra fuerza pública está en marcha

LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI
Ministro de Defensa de Colombia

El pasado martes primero de agosto presidí en Cali la VI Cumbre de Generales de nuestra Policía Nacional, en la cual analizamos en detalle el proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI), impulsado por el señor Presidente de la República y por el Ministerio de Defensa.

Quedé más que satisfecho al ratificar que esta Institución tan querida por todos los colombianos tiene un horizonte claro, al igual que nuestro Ejército Nacional, nuestra Armada Nacional y nuestra Fuerza Aérea.

El país cuenta con una fuerza pública con la capacidad necesaria para contribuir a consolidar una paz estable y duradera y fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana. El país puede sentirse tranquilo de contar con una fuerza pública a la altura de los retos de la nueva Colombia.

En el caso de nuestra Policía Nacional, el Cuerpo de Generales, encabezado por el general Nieto, tiene claro el horizonte institucional y está preparado para liderar este proceso que tiene como propósito central estrechar los lazos entre los ciudadanos y la Institución, a través de rutas como el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y el Sistema Integrado de Seguridad Rural; la potenciación de la investigación criminal para enfrentar con mayor eficacia el crimen organizado, incluido el residual; fomentar una mayor profesionalización de la Policía y reestructurar las ocho Regiones de Policía para ser más eficientes en el servicio de policía.

De este proceso hace parte fundamental la Política Integral de Transparencia Policial, que define los lineamientos en materia de ética, disciplina, derechos humanos, resolución de conflictos y atención y servicio al ciudadano que rige a todos nuestros policías, para así enfrentar el flagelo de la corrupción y contar con uniformados ejemplares.

Las fortalezas de nuestra Policía son enormes y serán fundamentales en el posconflicto: una de las mejores Inteligencias del mundo, una capacidad en investigación criminal capaz de resolver los más complejos casos e interactuar en tiempo real con sus homólogos de los restantes 189 países que conforman INTERPOL y unas capacidades técnicas que la ponen a la vanguardia de las mejores Policías del hemisferio. No en vano su experiencia es de tipo exportación.

En este proceso, el policía del cuadrante será fundamental. Por eso, quiero exaltar de manera especial al uniformado que acompaña al ciudadano en su cotidianidad, que le ayuda a resolver sus problemas. Lo mismo quiero hacer con los carabineros que recorren los campos de Colombia ayudándole a nuestro campesino.

En el futuro inmediato, nuestro país no solo gozará de más tranquilidad y seguridad, sino que tendrá mayores y mejores perspectivas de crecimiento y mayores oportunidades para los colombianos. No me cansaré de decirlo, nuestros soldados y policías son los grandes responsables de ello, pues hacen parte de las mejores Fuerzas Armadas de la historia de Colombia, unas Fuerzas que se prepararon para la guerra, las mismas que hoy se preparan para la paz.

Esta paz que hoy se está forjando es transparente, diáfana, sin trucos o situaciones negociadas por debajo de la mesa. El futuro de nuestras Fuerzas nunca se discutió ni se debatirá con nadie distinto al pueblo colombiano. El país, tal y como se los he dicho a través de viva voz en mis recorridos por las unidades militares y policiales, ahora más que nunca requiere de unas Fuerzas Armadas poderosas y robustas, que garanticen que los acuerdos se cumplan.

La transformación de nuestras Fuerzas Armadas está en marcha. Tal como lo señala la realidad, en todos los casos implica su robustecimiento. También demuestra lo que buscamos y queremos para nuestras tropas: fortalecer la capacidad para combatir las amenazas que surgirán en el posconflicto, modernizar las herramientas para que sean más precisas en cada misión y operación y, de manera esencial, mantener la sólida base en la que el Estado encontró la esperanza de un país mejor. Y esa base son los soldados de tierra, mar y aire, y nuestros policías.

Comportamiento ejemplar

GENERAL JORGE HERNANDO NIETO ROJAS
Director General Policía Nacional

Más allá de creencias religiosas, la visita del papa Francisco a Colombia era todo un desafió en materia de seguridad, tanto para proteger al Santo Padre como a los millones de ciudadanos que salían a su paso.

Colombia entera tenía la misión de mostrar ante el mundo el rostro más amable de un nuevo país, un país que transita por el sendero de la normalización y la reconciliación; un país de gente buena, amable, cívica y especialmente afectuosa con el visitante. Era una oportunidad única para mostrar una Colombia Segura y en Paz.

Y así sucedió. Todo el dispositivo de seguridad fue un gran éxito, gracias a dos aspectos fundamentales. El primero, al trabajo articulado entre las distintas autoridades colombianas y las del Vaticano. Se unieron la confianza y el profesionalismo para trabajar como una sola fuerza para ofrecer una seguridad austera, de poca visibilidad armada y amigable.

En el caso de la Policía Nacional de todos los colombianos fue un orgullo corroborar la mística con la que nuestros policías asumieron semejante desafío, que incluyó el despliegue de las máximas capacidades profesionales, técnicas y humanas para ayudar a atender ríos humanos a lo largo y ancho de la vías por donde cruzaba la caravana papal y aglomeraciones de semejante magnitud: un millón 360 mil, en el parque Simón Bolívar, de Bogotá; un millón 200 mil, en el aeropuerto Olaya Herrera, de Medellín; 650 mil, en Villavicencio, y medio millón, en Cartagena.

Pero, sin duda alguna, el segundo aspecto y el más sobresaliente fue el ejemplar comportamiento ciudadano, que redundó en una disminución superior al 70 por ciento en los delitos de mayor impacto.

Los colombianos se portaron a la altura de los acontecimientos. Acataron las disposiciones de las autoridades, fueron solidarios unos con otros y, ante todo, hicieron gala de su cultura ciudadana para trabajar de la mano de su Policía Nacional y mostrar ante propios y extraños que este es un país de buenos ciudadanos.

Los colombianos dimos una extraordinaria lección de civismo. Por eso, no podemos permitir que ese comportamiento sea excepcional. La invitación es a convertirlo en una práctica cotidiana, como si todos los días el papa estuviese presente entre nosotros.

En ese sentido está pensada la Ruta de la Convivencia Ciudadana que pronto pondrá en marcha la Policía Nacional, estrategia estructurada en la más reciente Cumbre de Generales, en desarrollo de nuestro proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI). Será un acompañamiento especial a ocho ciudades, encaminado a fortalecer la cultura ciudadana, a través de un mancomunado trabajo interinstitucional con las distintas autoridades regionales y locales y, en especial, con el ciudadano, razón de ser de nuestra Institución.

Durante la Ruta socializaremos con el ciudadano los alcances del MTI, que responde a los retos que nos plantea el nuevo contexto. Este proceso se constituye en nuestro norte institucional, que orienta las directrices y decisiones estratégicas para contribuir eficazmente a fortalecer la confianza social, garantizar la convivencia y la paz en Colombia.

Consciente de este gran reto, a partir de un proceso de revisión estratégico interno y alineados con las recomendaciones del informe de la Comisión Consultiva de alto nivel, se puso en marcha la construcción y el diseño de la gestión del cambio, mediante el proceso MTI, para proyectar la Policía Nacional en función de su fortalecimiento estratégico y para consolidar un cuerpo de policía más humano, íntegro, disciplinado, innovador y efectivo en su gestión, todo con el fin último de ser más cercano al ciudadano.

Este proceso, en su fase de formulación, contó con la participación de 218 funcionarios de diferentes unidades de la Policía Nacional, quienes integraron 7 Círculos Estratégicos de Transformación Institucional (CETIN), 9 Planes de Desarrollo, 2 Comités Técnicos Especiales y una Secretaria Ejecutiva Ampliada, como metodología innovadora de planeación estratégica para marcar la ruta de las transformaciones estructurales y funcionales que requiere la Policía Nacional.

Como resultado de esta fase de formulación se consolidaron 15 líneas estratégicas, orientadas a responder de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía y de la Institución en su direccionamiento estratégico, organizacional, modernización del servicio de policía, desarrollo y profesionalización del talento humano, cultural, integridad y transparencia.

Este proceso, que tomó como base el Plan Estratégico Institucional 'Comunidades Seguras y en Paz' y la Visión 2030 de la Institución, es la hoja de ruta de la Policía Nacional para seguir trabajando 'Por una Colombia Segura y en Paz', la misma Colombia solidaria que recibió al papa Francisco.

ASÍ SE GESTÓ EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

MTI, la ruta de la Policía hacia 2030

CONTEMPLA 15 LÍNEAS ESTRATÉGICAS, DIRIGIDAS A FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA EN CIUDADES, PUEBLOS Y CAMPOS DE COLOMBIA. SERÁ UNA INSTITUCIÓN MÁS MODERNA, MÁS TRANSPARENTE Y MUCHO MÁS CERCANA AL CIUDADANO.

BRIGADIER GENERAL FABIÁN LAURENCE CÁRDENAS LEONEL
Jefe Oficina de Planeación Policía Nacional

Colombia vive momentos de grandes retos y desafíos, derivados de los acuerdos de paz y de las nuevas exigencias de una ciudadanía que cada día reclama más seguridad en sus vecindarios.

Para dar respuesta a estas nuevas dinámicas y expectativas nacionales, la Policía Nacional de todos los colombianos puso en marcha el proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI), hoja de ruta que busca consolidar una Policía más humana, más íntegra, más disciplinada, más innovadora y más efectiva en su gestión; una Policía Nacional más cercana al ciudadano.

La Institución, tal como lo ha demostrado en los 126 años que ha acompañado la cotidianidad de todos nuestros compatriotas, cuenta con el talento humano y el profesionalismo para enfrentar este nuevo compromiso histórico.

Consciente de este gran reto, a partir de los lineamientos del Gobierno Nacional, de un proceso de revisión estratégico interno y alineados con las recomendaciones del informe de la Comisión Consultiva de alto nivel, se puso en marcha la construcción y diseño de la gestión del cambio, en atención a los lineamientos del señor Presidente de la República en el marco del proceso de MTI anunciado el pasado 21 de marzo.

La implementación del proceso MTI fue el tema central de la más reciente Cumbre de Generales y comandantes efectuada en la ciudad de Cali entre el primero y el 3 de agosto, la cual fue liderada por el director general de la Policía Nacional, general Jorge Hernando Nieto Rojas.

Este proceso avanza en su fase de formulación, la cual se está desarrollando sobre una innovadora metodología de trabajo, que integra una visión constructivista y participativa de funcionarios y profesionales de diferentes unidades de la Policía Nacional.

Así se ha diseñado una arquitectura de trabajo dentro de un sistema operativo dual, haciendo uso de buenas prácticas y teorías de desarrollo de organizaciones de la alta gerencia internacional. Se han instalado siete Círculos Estratégicos de Transformación Institucional (CETIN), nueve Planes de Desarrollo, dos Comités Técnicos Especiales y una Secretaría Ejecutiva Ampliada, dentro de una metodología innovadora de planeación estratégica para formular la ruta de las transformaciones y acciones modernizantes que requerirá la Policía Nacional.

Con la puesta en marcha del Plan de Movilización para la Gestión del Cambio, en el marco del proceso MTI, la Policía Nacional avanza en el desarrollo de las 15 líneas estratégicas definidas por el señor Presidente de la República para la orientación de este proceso de cambio y mejora (ver recuadro).

Frente a cada una de las líneas estratégicas planteadas se designaron gerentes y equipos de implementación, con la supervisión directa del mando institucional y en estrecha alineación con el señor Ministro de Defensa Nacional. Los procesos de decisión estratégica serán incorporados por el alto mando al seno de la Cumbre de Generales, que ya se ha institucionalizado como una herramienta de innovación.

Todos los aspectos que se prioricen dentro del Proceso de Modernización y Transformación de la Policía de todos los colombianos serán presentados al Departamento Nacional de Planeación (DNP), para ser consignados en un documento de política pública (CONPES), como lo dispuso el Gobierno Nacional, para el fortalecimiento de la Policía Nacional en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana y de cara al desarrollo de la Policía que requiere el nuevo escenario del posconflicto.

El proceso de modernización atiende las necesidades de la Institución en su direccionamiento estratégico, organizacional, modernización del servicio de policía, desarrollo y profesionalización del talento humano y cultural, integridad y transparencia. Este proceso de formulación estratégica para la gestión del cambio toma como base el Plan Estratégico Institucional y la Visión al año 2030 de la Institución.

El proceso de Modernización y Transformación inició internamente con la implementación de las cumbres de Generales, el ajuste del Plan Estratégico Institucional 'Comunidades Segura y en Paz 2015-2018', la activación de un Comité de Revisión Estratégica e Innovación Policial CREIP-4; la creación de la Unidad para la Edificación de la Paz (UNIPEP) y la implementación del proyecto de T-GER+ (Transformación de la Gestión territorial de la seguridad con enfoque al Ciudadano), para fortalecer la Región de Policía; así como con las acciones para la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia, que aprobó el Congreso de la República.

El Plan Estratégico fue la plataforma de la transformación y el primer componente del cambio. Obedeció a un ejercicio de planeación estratégico y análisis de contexto, sobre las transformaciones sociales, las mutaciones del crimen y la perspectiva de la nueva Colombia.

El Plan es un aporte fundamental para la construcción de un país en paz. Fijó la formulación estratégica, la Visión al año 2022, los valores y principios axiológicos, y las 7 políticas institucionales misionales; pero, sobre todo, determinó 15 objetivos estratégicos de la Policía, su Visión estratégica de desarrollo al año 2030 y los cuatro grandes horizontes de desarrollo institucional: seguridad ciudadana urbana, seguridad ciudadana rural, investigación criminal y cooperación internacional.

Este Plan tiene como objetivo fundamental el ciudadano y, por eso, toda su arquitectura busca fortalecer las condiciones de seguridad para la convivencia ciudadana y lograr el reconocimiento y legitimidad institucional a través de la prestación de un servicio de policía mucho más efectivo y cercano al ciudadano. Es una respuesta que también se encuentra alineada a la planeación sectorial del Ministerio de Defensa.

Como lo indicó el señor Presidente, estamos edificando la Policía del posconflicto y de las nuevas transformaciones sociales para un país en paz y convivencia, como todos los colombianos anhelan. Hacia el segundo semestre del año contaremos con planes de acción, que contribuirán a transformar y modernizar integralmente el servicio de policía de cara al ciudadano.

La Policía tiene un norte estratégico definido y está para quedarse en la mente y los corazones de cada familia colombiana. Seguiremos construyendo un cuerpo policial que cada día sea más profesional, vanguardista, innovador y legítimo, que se proyecte y ajuste a las necesidades sociales del país y de nuestros conciudadanos. Tenemos y tendremos una de las mejores Policías de la historia.

LAS 15 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Fortalecer el servicio de policía para el ciudadano en las calles.
2. Adaptar la educación policial al nuevo contexto de país.
3. Fortalecer la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural.
4. Actuar con mayor contundencia contra el crimen organizado.
5. Fortalecer la Policía Nacional estructural y administrativamente.
6. Renovar las Regiones de Policía.
7. Fortalecer y desplegar la Policía de Turismo e Infancia y Adolescencia.
8. Fortalecer la Política Integral de Transparencia Policial.
9. Sostener y aumentar la planta de personal de la Institución.
10. Revisar estructural y funcionalmente la Dirección de Protección y Servicios Especiales.
11. Robustecer tecnológicamente la seguridad y convivencia ciudadana.
12. Aspectos normativos e implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia
13. Modernizar los estatutos de carrera.
14. Fortalecer el bienestar policial.
15. Estudiar fórmulas para cofinanciar la seguridad y convivencia ciudadana.

UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN POLICIAL

Fortalecimiento del servicio de policía en las calles

UNA DE LAS GRANDES PRIORIDADES DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL (MTI) RADICA EN OPTIMIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA URBANA.

MAYOR GENERAL JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ PERALTA
Director Seguridad Ciudadana

Ante la constante reconfiguración del crimen, las múltiples necesidades del ciudadano en torno a sus problemáticas de convivencia, los contextos de transformación social y el escenario de paz territorial, el Gobierno Nacional ha dado un giro en la concepción de la política pública, priorizando los desafíos en materia de seguridad ciudadana, que define un derrotero para fortalecer la gobernabilidad, a partir de la conformación de una arquitectura de cooperación intersectorial entre lo local y lo nacional.

Este momento histórico lo concibe la Policía Nacional como una oportunidad para renovar su enfoque misional en materia de prevención, proximidad y calidad en la atención al ciudadano, generando cambios estructurales, doctrinales y operacionales en el servicio de policía, tal como quedó formulado en el proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI).

Con tal fin, la Institución estableció la conformación de siete Círculos Estratégicos de Transformación Institucional (CETIN), como los equipos de trabajo responsables de formular el proceso de cambio en diferentes ámbitos del quehacer policial, priorizando a través del CETIN No. 1: "Fortalecimiento del servicio de policía al ciudadano en las calles".

Bajo el liderazgo de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el CETIN No. 1 logra en un primer momento establecer el diagnóstico de contexto, que visibiliza las brechas referentes a la débil articulación de capacidades en el nivel central y desconcentrado, necesidad de revisión del marco doctrinal para orientar la actividad de policía, tensiones en la gestión territorial de la seguridad entre la autoridad local y el comandante, y las falencias en el nivel gerencial tanto en el planeamiento como en la ejecución del servicio de policía, que inciden en la percepción de inseguridad y la falta de confianza social.

En un segundo momento se formularon 8 iniciativas estratégicas de transformación y modernización, que incluyen 38 líneas de trabajo, con 66 entregables proyectados, relacionados en un plan de acción especial, validado metodológicamente en 15 diferentes escenarios académicos y del servicio de policía.

En este contexto, el talento humano, como eje fundamental del servicio de policía, debe ser fortalecido bajo parámetros de equidad, sana rotación e incentivos especiales en el marco de un nuevo plan de bienestar; así como la formación en competencias, conocimientos y habilidades del saber y el saber hacer. Esta iniciativa estará acompañada por una renovada estructura orgánica que permita transitar de la Dirección de Seguridad Ciudadana a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, asegurando la integración de capacidades institucionales, dinamización de los procesos misionales, priorización de recursos y despliegue del proyecto T-GER+ como herramienta gerencial de supervisión, control y evaluación en las Regiones de Policía.

Como parámetro fundamental en la construcción del nuevo enfoque misional del servicio de policía se plantea la ejecución de un plan maestro de renovación al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las dimensiones gerencial y operacional, manteniendo su esencia metodológica. Para ello es imperativo posicionar el rol del Comandante de Distrito, Estación y CAI, al otorgarles mayores capacidades en el ejercicio de planeación, administración y ejecución operacional, haciendo partícipes a los mandos ejecutivos con un mayor nivel de importancia en el ejercicio de supervisión y control.

De manera paralela, es indispensable el desarrollo e implementación de una política integral de prevención para la convivencia y seguridad ciudadana, que contemple la evaluación de impacto de la oferta de participación ciudadana históricamente proyectada por la Institución, con el fin de identificar oportunidades de innovación en su metodología y despliegue, inyectando la capacidad de dar un tratamiento diferencial e incluyente a los problemas locales y riesgos sociales.

Para avanzar en la consolidación de un modelo viable de gestión territorial de la seguridad ciudadana se propone reposicionar este lineamiento, con nuevas alternativas que orienten la capacidad administrativa y promuevan la corresponsabilidad. El programa Departamentos y Municipios Seguros (DMS) tendrá que contener las pautas que promuevan la alineación del servicio de policía con la dinámica político administrativa del país, permitiendo que los comandantes de policía, de manera articulada con las autoridades locales, cuenten con las herramientas de gestión necesarias en la atención social y situacional de los factores que afectan la convivencia.

De otra parte, se plantea fortalecer la capacidad de análisis para la planeación del servicio de policía, en el marco de modelos globales de predicción del delito para intervenir los fenómenos criminales y la contención de comportamientos sociales, posicionando en el nivel táctico y operacional los Centros de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS) y creando en el nivel estratégico el Centro de Observación Estratégico Integral para la Convivencia (COEIC).

Finalmente, la Policía Nacional retoma el concepto de Naciones Unidas "Ciudades Seguras", para proyectar un nuevo enfoque en el funcionamiento de las instancias de recepción, despacho y atención de casos (CAD-123), y robustecer las capacidades tecnológicas aplicadas al servicio de policía.

DESDE EL PRIMERO DE AGOSTO SE APLICAN MEDIDAS CORRECTIVAS

El Código logró salvar 199 vidas en 6 meses

DESDE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA SE REGISTRA UNA REDUCCIÓN DEL 9 POR CIENTO EN HOMICIDIOS POR CUENTA DE RIÑAS Y DEL 23 POR CIENTO, EN LESIONES PERSONALES: 14.690 PERSONAS NO SUFRIERON HERIDAS. SU IMPLEMENTACIÓN HACE PARTE FUNDAMENTAL DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL (MTI).

En sus primeros meses de vigencia y pedagogía, el Código Nacional de Policía y Convivencia demostró que es unas de las herramientas más importantes para corregir y prevenir aquellos comportamientos que afectan las buenas relaciones ciudadanas en los vecindarios, lugares públicos y en los propios hogares colombianos.

Desde el 30 de enero, cuando comenzó a aplicarse la Ley 1801 de 2016 de manera pedagógica, se lograron salvar 199 vidas, lo que representa una disminución del 9 por ciento en homicidios por cuenta de riñas.

Las reducciones más significativas se presentaron en Bogotá, con un 12 por ciento (59 casos menos que el mismo periodo del año pasado); Antioquia, 29 por ciento (26 casos menos); Cali, 14 por ciento (42 casos menos); Huila, 61 por ciento (43 casos menos) y Cauca, 18 por ciento (16 casos menos).

Así mismo, las lesiones personales tuvieron una caída del 23 por ciento, lo que representó que 14.690 personas no sufrieran heridas. Las principales reducciones se presentaron en Bogotá, con un 27 por ciento; Cundinamarca, 42 por ciento; Medellín, 25 por ciento; Cartagena, 41 por ciento, y Antioquia, 40 por ciento.

Durante la aplicación pedagógica, los uniformados atendieron 181.522 comportamientos contrarios a la convivencia en todo el país, es decir, un promedio de 1.003 por día o 42 por hora.

Entre estos se cuentan el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en lugares públicos (36.486 casos); porte de armas, elementos cortantes o punzantes en lugares públicos (18.472); riñas (13.633); realizar necesidades fisiológicas en la calle (10.342) y ocupar el espacio público violando las normas vigentes (9.782). En total, se aplicaron 298.437 medidas.

A partir del primero de agosto, los 243 artículos de este instrumento fundamental dentro del Proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI), comenzaron a regir a plenitud, con la aplicación de todas las medidas correctivas.

Los ciudadanos, la Policía Nacional, los inspectores de policía, las autoridades distritales y municipales y demás autoridades con facultades de policía, cuentan con un escenario eficaz para promover de manera conjunta valores como el respeto, la tolerancia, la sana convivencia, la solidaridad, la cultura ciudadana y la resolución de conflictos de manera pacífica.

Es importante que todos conozcamos que el Código contempla 20 medidas correctivas y que tan solo una de ellas es de carácter económico:

Multa Tipo 1: 98.362 pesos, para comportamientos como no recoger los excrementos de la mascota, obstruir por cualquier medio la ciclorruta y ocupar el espacio público con violación de las normas vigentes, entre otros.

Multa Tipo 2: 196.724 pesos, para comportamientos como agredir, irrespetar o desafiar a la autoridad policiva, iniciar una riña que pueda derivar en agresión física; portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público; trasladar caninos de raza peligrosa sin bozal, correas y demás elementos establecidos, entre otros.

Multa Tipo 3: 393.449 pesos, sanciona comportamientos como consumir bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas en establecimientos educativos o realizar actos sexuales en espacio público, entre otros.

Multa Tipo 4: 786.898 pesos, para comportamientos como realizar necesidades fisiológicas en espacio público, arrojar basuras en espacio público o hacer mal uso de las líneas de emergencia, entre otros.

Igualmente existen multas especiales, que hacen referencia a los comportamientos que puedan adoptar los organizadores de actividades que involucren grandes aglomeraciones de público, la infracción urbanística y la contaminación visual.

Cuando un efectivo de la Policía Nacional conozca un caso que esté afectando las buenas relaciones ciudadanas y vea necesaria la aplicación de una medida correctiva, entregará una orden de comparendo en un formato físico establecido a la persona o las personas que tengan comportamientos contrarios a la convivencia.

Hay que destacar que las multas de tipos 1 y 2 ofrecen a los ciudadanos la posibilidad de conmutarlas totalmente por otras medidas correctivas, como la participación en programas comunitarios o en actividades pedagógicas que promuevan la convivencia, lo cual refleja el espíritu preventivo de la norma. Esto debe hacerse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la orden de comparendo.

Así mismo, las multas tipos 3 y 4 pueden llegar a tener un descuento del 50 por ciento, siempre y cuando los ciudadanos la cancelen dentro de los cinco días hábiles siguientes a la imposición de la orden de comparendo en las cuentas que para este efecto tengan dispuestas las administraciones distritales y municipales. Incluso, se puede obtener un descuento adicional del 25 por ciento si dentro de ese mismo lapso el ciudadano participa en los programas comunitarios o en las actividades pedagógicas de convivencia.

Es preciso recordar que todo procedimiento de policía puede ser grabado por la ciudadanía y por los mismos uniformados, con el ánimo de garantizar la transparencia de los casos. Así mismo, aquellas personas que no estén de acuerdo con las medidas correctivas impuestas, podrán presentarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la imposición del comparendo ante los inspectores de policía, quienes conocerán el caso y tomarán una decisión sobre el cobro.

Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa esta no ha sido cancelada con los intereses respectivos, la persona no podrá obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas. Tampoco podrá ser nombrado o ascendido en cargo público, ingresar a las escuelas de formación de la fuerza pública, contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado u obtener o renovar el Registro Mercantil en las Cámaras de Comercio.

Las administraciones distritales y municipales destinarán el 60 por ciento del recaudo de las multas a actividades de cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad y, el 40 por ciento restante, a la materialización de las medidas correctivas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PIEZA CLAVE DEL PROCESO MTI

La misión de proteger al Papa y a millones de ciudadanos

MÁS DE 30 MIL POLICÍAS HICIERON PARTE DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DISEÑADO ENTRE EL VATICANO Y COLOMBIA PARA PROTEGER AL SANTO PADRE Y A MILLONES DE CIUDADANOS DURANTE SU VISITA A NUESTRO PAÍS. FUE UN TRABAJO LIDERADO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ACTIVA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA, LAS FUERZAS MILITARES, LA POLICÍA NACIONAL, LAS ALCALDÍAS DE BOGOTÁ, VILLAVICENCIO, MEDELLÍN Y CARTAGENA, LAS AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS, LOS ORGANISMOS DE EMERGENCIAS Y LA BUENA VOLUNTAD MILLONES DE VOLUNTARIOS Y CIUDADANOS ANÓNIMOS.

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD RURAL

Llegaron los Guardabosques y los 'Carabineros de mi Tierra'

LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL HA IMPLEMENTADO 44 UNIDADES BÁSICAS DE CARABINEROS. TAMBIÉN GRADUÓ A UN CENTENAR DE POLICÍAS EXPERTOS EN CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

MAYOR GENERAL RODRIGO GONZÁLEZ HERRERA
Director Carabineros y Seguridad Rural

La Policía Nacional, entendiendo los desafíos presentes y los que configurará el posconflicto frente a la seguridad rural, ha venido generando una renovada arquitectura doctrinal, funcional y operacional, con el fin de atender las necesidades de seguridad rural y la protección de la población y los territorios a partir de la puesta en marcha del Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER), contemplado en el proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI).

El SISER se constituye en la capacidad funcional de la Policía Nacional para materializar el servicio de policía en el ámbito de la seguridad ciudadana rural. Su concepción y arquitectura sistémica le permite integrar y orientar acciones de corresponsabilidad entre las instituciones, con un enfoque diferencial en los territorios.

El SISER está definido como un conjunto de capacidades, principios, objetivos, estrategias, proyectos, planes, programas, recursos institucionales e instancia de coordinación interinstitucional, que permite el despliegue optimizado de la seguridad en las diferentes zonas rurales del país, bajo el liderazgo de los comandantes de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía y ejecutado a través de los Distritos y Estaciones de Policía por medio de los Gestores de Participación Ciudadana.

La Dirección de Carabineros y Seguridad Rural (DICAR) viene realizando un despliegue local del servicio de policía en zonas rurales, a través de la implementación de 44 Unidades Básicas de Carabineros (UBICAR), destinadas como apoyo a los Distritos, Estaciones y Subestaciones de Policía, tomando como referencia la metodología del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), resaltando que 26 de estas están ubicadas en las Zonas Veredales de Tránsito a la Normalización y Puntos de Transito a la Normalización.

Para continuar consolidando la paz en los campos de Colombia, la DICAR hizo entrega, a principios de junio, del primer grupo de policías Guardabosques, los nuevos auxiliares del componente 'Carabineros de mi Tierra' y un centenar de expertos en conciliación.

Con la creación de los Guardabosques se da respuesta a una necesidad prioritaria, como es la de proteger los recursos naturales del país, en especial santuarios de vida tan importantes como los parques nacionales naturales.

Inicialmente serán 100 policías Guardabosques, que priorizarán la vigilancia y el control de áreas protegidas, apoyando así el fortalecimiento de la gobernabilidad forestal local, regional y nacional.

Realizarán actividades de sensibilización y socialización entre la ciudadanía para el buen uso de los espacios naturales y combatir fenómenos, como la deforestación o el tráfico ilegal de especies.

Con el programa 'Carabineros de mi Tierra' se logrará un mayor acercamiento con estas comunidades, ya que está integrado por jóvenes campesinos de la misma zona, quienes prestarán el antiguo servicio militar ayudando a su propia gente.

Los primeros 573 Carabineros de mi Tierra ayudarán a preservar la armonía en las poblaciones rurales y contribuirán en la implementación de proyectos productivos, que van desde la adecuación de terrenos, construcción de estanques y diseño de los sistemas de oxigenación, hasta la instrucción al campesino en valores y responsabilidad social.

En todo este propósito contarán con el respaldo de 100 nuevos Conciliadores en Equidad, policías expertos en mediación policial y resolución de conflictos. Desarrollarán programas de participación ciudadana, con un enfoque eminentemente preventivo, educativo y social, con el fin de movilizar a las comunidades hacia espacios de tolerancia, respeto y cultura de la legalidad.

www.policia.gov.co

P|N|C PERIÓDICO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL: general Jorge Hernando Nieto Rojas. **SUBDIRECTOR GENERAL:** mayor general Ricardo Alberto Restrepo Londoño. **INSPECTOR GENERAL:** mayor general Carlos Ramiro Mena Bravo. **DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA:** mayor general Jorge Enrique Rodríguez Peralta. **JEFE DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS:** coronel Ricardo Blanco Gómez. **COORDINACIÓN PERIODÍSTICA:** teniente Nidia Amador Rodríguez, jefe Grupo Diseño, Publicaciones e Identidad Visual. **DISEÑO Y PUBLICACIONES:** subintendente Rodrigo Motivar, Tea18 Carlos Yahir Castañeda y patrullera Jennifer Pulido. **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:** williamcristancho@yahoo.com. **FOTOGRAFÍA:** intendente William Medina Flórez, subintendente Yeffer Julián Alfonso Jiménez, Presidencia de la República y Javier Casella (Ministerio de Defensa). **IMPRESIÓN:** Casa Editorial El Tiempo. **Las opiniones expresadas por los autores y sus fuentes no comprometen los principios de la Policía Nacional de Colombia. revistaponal@correo.policia.gov.co Carrera 59 No. 26-21 CAN - Pbx: 5159553**

LA IMPORTANCIA DE LA VEEDURÍA CIUDADANA

Por un policía más transparente

UNA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS CLAVE PARA CONSOLIDAR EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL RECAE SOBRE LA POLÍTICA INTEGRAL DE TRANSPARENCIA POLICIAL.

MAYOR GENERAL CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
Inspector General Policía Nacional

Desde que el señor general Jorge Hernando Nieto Rojas asumió la Dirección General de la Policía Nacional nos comprometimos a liderar una nueva Política Integral de Transparencia Policial (PITP), acorde a las exigencias de un mundo dinámico y cambiante, que reclama máxima pulcritud y honestidad de sus servidores públicos, respeto por los derechos humanos y protección especial para las minorías.

Hoy, esta Política hace parte de la columna vertebral del proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI), que contempla, entre otros, rendición de cuentas de cara a la ciudadanía, reforzando los mecanismos de veeduría; el diálogo constante multisectorial y el control externo, y el fortalecimiento de la Inspección General, bajo la supervisión del señor Ministro de Defensa Nacional y del señor Procurador General de la Nación.

En todo este proceso ha sido fundamental el aporte de las Naciones Unidas; Transparencia Internacional; la embajada de Estados Unidos; los ministerios de Defensa, Justicia e Interior; la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República; las consejerías presidenciales para los Derechos Humanos y Equidad de la Mujer; todos los organismos de control y, por supuesto, las recomendaciones de la Comisión Consultiva de Alto Nivel.

Lo primero que hicimos en la Cumbre Extraordinaria de Generales fue abrir una mesa de trabajo exclusivamente con este propósito. El objetivo era diseñar una Política Integral de Transparencia Policial teniendo como marco referencial cinco lineamientos claves: humanismo, integridad, disciplina, innovación y gestión.

Entre otras acciones, el cuerpo de generales dispuso que la Inspección General creara un equipo interdisciplinario que evaluara los mecanismos de incorporación de personal a la Institución, para así contar con policías cada vez más idóneos.

En ese mismo encuentro se reafirmó la capacidad institucional para autodepurarse, tal como quedó demostrado en la Segunda Cumbre de Generales. Además, todos los policías refrendamos nuestro compromiso con los mandatos del Código de Ética Policial.

Se masificó el uso de los distintos instrumentos de control, con el fin de asegurar la confiabilidad de cada policía. También se fortaleció el Observatorio de Transparencia de la Inspección General para el análisis estratégico y la toma de decisiones institucionales a partir de los comportamientos conductuales de los uniformados.

Se dio prioridad a los procedimientos verbales a través de audiencias públicas disciplinarias, para abreviar el tiempo de las investigaciones y la evacuación de procesos disciplinarios.

Se fortalecieron las relaciones con la Fiscalía, la Procuraduría, la Contraloría y demás organismos de control, tendientes a optimizar las coordinaciones interinstitucionales para agilizar las investigaciones que comprometan asuntos internos.

Todo esta estrategia, tal como quedó ratificado en la Tercera Cumbre de Generales, está encaminada a lograr que cada uniformado sea ejemplar ante la sociedad. Además, define lineamientos en materia de ética, disciplina, derechos humanos, mediación y atención al ciudadano.

Esta Política está cimentada sobre dos pilares fundamentales. El primero es la prevención, para poder aplicar todas las capacidades institucionales y así anticipar y mitigar conductas inapropiadas que afecten la transparencia e integridad policial.

Y el segundo, la aplicación de la norma, para ejecutar las facultades, tanto disciplinarias, como penales y administrativas de la Policía Nacional, con el fin de identificar y sancionar a tiempo conductas inapropiadas.

Y para dinamizar la aplicación y cumplimiento de los objetivos trazados por estos pilares, la Política Integral de Transparencia cuenta con tres componentes: integralidad, efectividad y trabajo en equipo, los cuales no solo permiten que los procedimientos de nuestros policías sean más transparentes, sino que se cumpla con las expectativas que demanda la comunidad, en el marco del respeto por los derechos humanos y por el Derecho Internacional Humanitario.

Con la casa en orden avanzaremos mucho más rápido en la consolidación del proceso MTI, que, entre otros, es pieza fundamental para la consolidación de una paz estable y duradera.

LOS RETOS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

Así protegemos la vida y la riqueza de nuestro país

EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL (MTI) CONTEMPLA MÁXIMA PROTECCIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; COMBATIR LOS DELITOS AMBIENTALES, CONTRIBUIR A FOMENTAR EL TURISMO Y PROTEGER LA VIDA DE DIGNATARIOS.

BRIGADIER GENERAL JULIO CÉSAR GONZÁLEZ BEDOYA
Director de Protección y Servicios Especiales

El posconflicto, las políticas gubernamentales y el proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI) de la Policía Nacional, nos conduce a un cambio organizacional al interior de la Dirección de Protección y Servicios Especiales (DIPRO).

El objetivo primordial es alinear las funciones y el alcance de las especialidades al nuevo contexto nacional, las cuales nos permite llegar a lugares donde antes no existía el servicio de policía en las especialidades de Protección a la Infancia y Adolescencia, Ambiente y Ecología y Turismo y Patrimonio Nacional.

CUIDAR A NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los retos sociales y a través del análisis de las capacidades que posee y de un estudio de la problemática actual de la infancia, adolescencia y familia, es necesario dinamizar el actuar policial en cumplimiento de nuestra misión primordial el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, enfocados en acciones de prevención, vigilancia y control e investigación criminal, llegando a comunidades en donde antes no era posible que el Estado se manifestara.

Para ello, es imperante conocer en el contexto actual las fortalezas, oportunidades de mejora, debilidades y amenazas, con el fin de renovar la estructura institucional en torno a la protección y garantía de los derechos de la población infantil y adolescente, permitiendo una organización acertada en el desarrollo del proceso.

Es fundamental empoderar a la Institución y a las comunidades en el efectivo cumplimiento, en la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo cambios de actitud en la sociedad, los individuos y las instituciones que fomentan la confianza en las autoridades y en la acción de la justicia, a diario motivamos la cultura de la legalidad y la denuncia, frente a la comisión de conductas punibles contra los niños, niñas, adolescentes.

Mediante el programa 'Abre tus Ojos', trabajamos para la prevención de la violencia, promocionando la convivencia y seguridad ciudadana a través de la resolución pacífica de conflictos, la solidaridad y el ejercicio no violento del poder, a través del cambio cultural, institucional y social.

Vincula a la sociedad, la familia, las instituciones del Estado y los organismos no gubernamentales, en la construcción y ejecución de acciones conjuntas, de acuerdo a la problemática que en materia de infancia y adolescencia se identifique, buscamos factores protectores de las familias y las comunidades, mediante la promoción de patrones de crianza pertinentes, el respeto a la diferencia, el reconocimiento de los derechos, las responsabilidades, la participación y el sentido de pertenencia social.

TURISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Colombia se consolida cada vez más como uno de los atractivos destinos turísticos para todos sus visitantes nacionales y extranjeros. Su gran variedad de climas, paisajes y exóticos lugares hacen del país un fabuloso lugar. Por esta razón, al ser uno de los 25 receptores de mayor inversión extranjera en el mundo y la segunda economía de Latinoamérica con la mejor proyección de crecimiento, exige de parte de la Policía Nacional una atención especial en el marco de los objetivos trazados en el Plan Sectorial de Turismo 2015–2018 "Turismo para la Construcción de la Paz", con miras a responder a los retos que en materia de seguridad y convivencia plantea la afluencia cada vez mayor de turistas a los diferentes destinos que ofrece el territorio colombiano.

En concordancia con la visión de país, el turismo ha demostrado ser un importante factor de desarrollo que genera territorios de paz, por ser una condición esencial para su promoción. Es por esto que la Policía Nacional, a través de la especialidad de Policía de Turismo, busca consolidarse día a día en aquellas regiones donde por circunstancias difíciles y adversas el turista no había logrado llegar; optimizando las herramientas del servicio preventivo y comunitario de la Institución, en busca de lograr una experiencia satisfactoria e inolvidable para los turistas.

El sector turístico ha logrado superar la generación de divisas en relación a la venta de productos como café, flores y bananos; por esta razón, la Presidencia de la República se propuso el crecimiento y fortalecimiento de la Policía de Turismo de forma progresiva en todos los municipios del país.

La Policía Nacional proyecta la implementación de los 'Cuadrantes Turísticos', con la presencia de uniformados de la especialidad en los lugares de mayor afluencia de visitantes.

PROTEGIENDO NUESTRA MAYOR RIQUEZA

Al ocupar el segundo lugar en biodiversidad en el mundo, y el primer lugar por unidad de área después de Brasil, Colombia está entre las 12 naciones mega diversas, ya que con una extensión del 0,7 por ciento de la superficie del planeta, alberga alrededor del 10 por ciento de la fauna y flora de la Tierra, según el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

La ubicación geográfica, la variada topografía y el régimen climático que caracterizan al territorio colombiano han determinado que posea una de las mayores ofertas hídricas del planeta. Sin embargo, la sostenibilidad de los recursos naturales se ha deteriorado a tasas sin precedentes. Problemáticas, como la deforestación, ocupación de áreas protegidas, tráfico de la biodiversidad de la flora y fauna, alteraciones de los ecosistemas naturales reguladores del recurso (páramos y humedales), deterioro de los suelos, contaminación hídrica y contaminación atmosférica, son las causas subsidiarias que conllevan a dicha situación.

Estos fenómenos criminales están agotando la biodiversidad colombiana. Por eso, la Institución entiende la necesidad de reinventarse para contar con herramientas del orden preventivo y coercitivo, acordes con esas manifestaciones delictivas.

Los retos institucionales implican una efectiva planeación por capacidades, logrando sinergia entre las Direcciones Operativas y, desde luego, la participación activa de las autoridades ambientales.

En ese sentido, el Área de Protección Ambiental y Ecológica trabaja en una iniciativa estratégica que busca fortalecer el perfil y las competencias de un selecto grupo de policiales, para dinamizar y asesorar a todo el personal policial frente a la atención de casos relacionados con el ambiente y los recursos naturales, así como el fortalecimiento en la articulación interinstitucional.

En concreto, el principal propósito de esta iniciativa estratégica radica en ampliar la cobertura del servicio especializado en temas ambientales, sin generar un impacto a nivel institucional en términos administrativos, presupuestales y logísticos.

SALVAGUARDAR LA VIDA

El servicio de protección a personas con nivel de riesgo comprobado en Colombia tiene sus orígenes en la crisis de seguridad de los años 80, como resultado de problemáticas internas, como el narcotráfico, la violencia política, las transformaciones culturales, eventos de alteración del orden público entre diferentes actores, ya sea paramilitares, guerrillas, bandas criminales y delincuencia común.

El Estado, con el fin de proteger los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón del ejercicio de su cargo, estableció responsabilidades para la Policía Nacional frente a la protección de algunas poblaciones de personas que se desempeñan o desempeñaron en la función pública.

En la actualidad, el servicio de protección a personas se enfrenta a factores de cambio como son: I. La directriz presidencial referente a realizar un plan de trabajo pormenorizado enfocado al ajuste de dispositivos de los esquemas de seguridad, aplicando la normatividad vigente, con el fin de fortalecer la seguridad ciudadana con el personal de protección que se recuperen. II. La ruta de atención para la seguridad y protección de los líderes sociales defensores de los derechos Humanos. Y III. El acuerdo de paz suscrito con las Farc, además de las expectativas que genera la mesa de diálogos con la guerrilla del Eln. Por lo anterior, se plantea el interrogante de cuál debe ser el enfoque institucional frente al desarrollo del servicio protectivo, en lo que hace referencia al nivel de responsabilidades y poblaciones a las cuales dar cobertura.

NEUTRALIZACIÓN DE 'GAVILÁN', EL MÁS RECIENTE LOGRO

La Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado

LA DIJIN CREÓ EL ENCOR, CON EL OBJETIVO DE CONTRARRESTAR LOS DISTINTOS FENÓMENOS DELICTIVOS, CAPTURAR O NEUTRALIZAR A SUS CABECILLAS Y AFECTAR SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO. EN MARCHA EL CUERPO ÉLITE PARA LA PAZ.

BRIGADIER GENERAL JORGE LUIS VARGAS VALENCIA
Director Investigación Criminal e INTERPOL

A las 6:30 de la tarde del pasado 31 de agosto, en desarrollo de la 'Operación Agamenón II', nuestra fuerza pública le asestó el más duro golpe de su historia a la organización criminal 'Clan del Golfo' al abatir a su segundo cabecilla, Roberto Vargas Gutiérrez, conocido en el mundo del crimen organizado como 'Gavilán'.

Esta es la más reciente acción contra el crimen organizado, una de las líneas estratégicas del proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI), el cual señala que es fundamental actuar con mayor contundencia contra el delito.

Por eso, la Policía Nacional creó la Estrategia Nacional Contra el Crimen Organizado (ENCOR), bajo la gerencia de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN).

La estrategia tiene como finalidad contrarrestar los fenómenos delictivos que cometen las estructuras criminales, mediante la captura y neutralización de sus principales cabecillas, testaferros o coordinadores, afectación o desarticulación de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO).

También tiene como objetivo afectar las fuentes de financiamiento de la cadena del narcotráfico, la minería criminal, la extorsión, entre otras, a partir de la priorización de aquellos sitios con mayor injerencia y actividad criminal, en desarrollo de sólidos procesos judiciales en coordinación con la Fiscalía General de la Nación.

Asimismo, como mecanismo de verificación de las actividades realizadas en el marco de la estrategia operativa, se creó el Centro Integrado de Monitoreo y Seguimiento a la Investigación Criminal contra el Crimen Organizado (CIMSIC-CO), estandarizando un modelo de articulación que integra las diferentes instituciones del Estado para el intercambio de información; de igual forma, determinar el comportamiento del fenómeno criminal mediante la identificación de escenarios de afectación a la seguridad pública y convivencia ciudadana, direccionando la toma de decisiones del mando institucional mediante la fijación de parámetros para la desarticulación de estructuras, a través del análisis de factores que permitan el debilitamiento de los grupos armados y delictivos.

En la generación de mesas de trabajo con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional se expidió la Resolución 02110 del 22 de mayo de 2017, por medio de la cual se implementa el Mecanismo de Articulación Interinstitucional contra el Crimen Organizado (MAICO) y se crean las Fuerzas Articuladas contra el Crimen Organizado (FACON).

El MAICO está conformado en primera instancia por el señor Fiscal General de la Nación y el Director de la Policía Nacional, a nivel estratégico. Tendrán un Banco Unificado de Información (BUI), donde reposen todas las investigaciones adelantadas a nivel nacional por funcionarios de Fiscalía y Policía Judicial en contra de las estructuras de crimen organizado. Además, se incluirán aquellas estructuras dedicadas a la subcontratación criminal (Outsourcing) y las catalogadas como Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO) o tipo C. A su vez, con las FACON, a nivel operacional, se pretende mantener la articulación interagencial con la Fiscalía, darles solidez y estructuración a los procesos y seguimiento, para medir la efectividad y nivel de afectación a las estructuras del crimen organizado priorizadas. Así mismo, permite la interacción y relación permanente de los fiscales con el funcionario de policía judicial, resaltando que fueron identificadas 50 FACON, que abarcan estructuras Tipo A y B.

Por último, es de suma importancia expresar que, en atención al compromiso de la Policía Nacional en garantizar una paz estable y duradera en Colombia, se creó el Cuerpo Élite, a través del cual se coordinan y articulan las acciones con enfoque multidimensional, encaminadas al desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres que atenten contra defensores y defensoras de los derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos; que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.

Este Cuerpo Élite, integrado por 1.123 de los mejores policías de la patria, se convierte en un nuevo aporte de la Policía Nacional para continuar trabajando 'Por una Colombia Segura y en Paz'.

HABRÁ 10.000 NUEVAS MUJERES EN LA POLICÍA

A crecer en 50.000 funcionarios en la próxima década

EL PLAN DE CRECIMIENTO DECENAL, ESTATUTOS DE CARRERA Y CULTURA ORGANIZACIONAL SON PARTE DE LA HOJA DE RUTA PARA FORTALECER LA PLANTA DE PERSONAL, TAL COMO LO CONTEMPLA EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL (MTI).

MAYOR GENERAL JOSÉ VICENTE SEGURA ALFONSO
Director Talento Humano

En desarrollo del proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI), la Policía Nacional dio inicio una serie de estrategias orientadas a desarrollar los objetivos que puedan dar cuenta de dicho proceso con celeridad, ecuanimidad y sin perder de vista el activo más importante de la organización: su capital humano.

Con este propósito, la Dirección de Talento Humano propuso iniciativas estratégicas de cambio desde los planes de desarrollo, formulados así:

1. Plan Marco Decenal de crecimiento para la Policía Nacional, tendiente a fortalecer la tarea de seguridad y convivencia ciudadana. El objetivo es crecer en 50.000 funcionarios en los próximos 10 años.
2. Plan específico para fortalecer y priorizar el servicio de vigilancia, con talento humano, ejecutable en el corto plazo y proyectado en el tiempo a cinco años.
3. Propuesta específica para considerar un mayor número de personal no uniformado en labores administrativas y liberar personal uniformado para apoyo del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC).
4. Propuesta específica para proyectar y ejecutar el crecimiento en el número de mujeres policías, en todos los grados y cargos dentro de la planta de la Policía Nacional, proyectada en el corto, mediano y largo plazo (diez años).
5. Presentar ante Ministerio de Defensa los estatutos de carrera.
6. Plan para la movilización y consolidación de la cultura institucional, buscando un impacto diferencial en la Institución.

Las iniciativas estratégicas han sido pensadas, siguiendo un esquema lógico-propositivo que intenta adelantar acciones de manera sistémica, desde tres nodos funcionales y específicos desde la gestión del talento humano: Plan de Crecimiento Decenal, Estatutos de Carrera y Cultura Organizacional.

Se presenta entonces, en primera medida, el crecimiento de la planta de personal, pensado en prospectiva y considerando el comportamiento general de la misma por categorías de personal en niveles y grados, así como un plan para fortalecer y priorizar el servicio de vigilancia, ejecutado en el corto plazo y proyectado en el tiempo a cinco años, con tácticas de redistribución de personal, distribución de personal de cursos de ascenso a unidades con mayor déficit, tomando información de herramientas como las Tablas de Organización Policial (TOP), así como estableciendo el seguimiento y control de la ubicación laboral en las unidades policiales y definiendo los lineamientos para la asignación y aprobación de convenios y comisiones.

En este mismo eje se tiene una propuesta para considerar un mayor número de personal no uniformado en labores administrativas y liberar personal uniformado para apoyo del MNVCC, teniendo en cuenta el rediseño de la planta de personal no uniformado, la unificación de plantas de

este personal y la generación de procesos de tercerización en actividades administrativas, con el fin de focalizar la fuerza de trabajo en actividades propias del servicio de policía.

Se expone de igual manera un proyecto que permita visibilizar el crecimiento en 10.000 el número de mujeres policías, en todos los grados y cargos dentro de la planta de la Policía Nacional, realizando seguimiento permanente a la ubicación laboral en Metropolitanas y Departamentos de Policía, garantizando así el objetivo del proyecto.

Es tan importante la labor de la mujer en la Policía que el proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI) busca incrementar la participación femenina en la Institución, para pasar de un 8 por ciento a un 13 ciento, tal como lo contempla el Plan Decenal de Crecimiento Institucional. Es decir, se incrementaría en más de 10.000 el número de mujeres en todos los grados y cargos.

El segundo nodo describe las acciones esenciales para la modificación del Estatuto de Carrera, donde se hace necesario presentar ante el Ministerio de Defensa dichas modificaciones para la aprobación, trámite y firma del documento final, donde se tendrán en cuenta iniciativas que se ejecutarán en el corto y mediano plazo, es decir entre 18 meses y 4 años.

La tercera iniciativa estratégica de cambio para la movilización y consolidación de la Cultura Institucional, que permitirá identificar el liderazgo como un principio para dicha movilización, tomando en cuenta aspectos como la optimización de procesos a través de la articulación de capacidades, el desarrollo de las habilidades prácticas por medio del entrenamiento y la evaluación (competencia del saber hacer) y el despliegue de la misión y visión hacia el empoderamiento y apropiación de la Institución en toda la comunidad policial. Con el fin de consolidar una cultura que caracterice a la Institución es necesario implementar nuevos hábitos, fortalecer rituales, vincular la integridad policial, reconociendo y exaltando la profesión del policía a través de un método de evaluación periódica que permita hacer seguimiento para el acompañamiento cercano y empático a cada uno de los policías en el logro de resultados.

El desarrollo de estas iniciativas, además de proponer líneas de acción claras y efectivas, conlleva el compromiso de todas las personas que hacemos parte de la Institución para iniciar un proceso de cambio interior, que permita mirar al futuro, proponer alternativas de socialización y comunicación que nos empoderen como individuos y grupo que enfoca el impulso humano e innovador hacia el logro de objetivos que favorezcan el desarrollo del proyecto de vida en concordancia con la misión institucional.

De esta manera, posicionaremos a la Policía Nacional como una entidad que prioriza su capital humano como impulsor de la fuerza viva que armoniza las demandas del entorno con la vocación para liderar en la mediación de conflictos desde el servicio que preserva la seguridad y la convivencia ciudadana. Será un paso simple y sencillo que convoca el interés y la responsabilidad de todos los actores preocupados por trabajar en un lugar que propicia el logro, la equidad, el bienestar y el desarrollo de sus integrantes.

Los cambios implican un movimiento interno que promueva la transformación de lo externo. No obstante, no es una obligación de unos pocos. El hacer parte de una Institución tan grande, de cara a la comunidad y con mayor reconocimiento internacional, nos hace comprometernos como parte de un todo. Todos hemos aportado para alcanzar lo que hoy tenemos. Ser cada día mejores seres humanos y dejar un legado relevante debe contemplarse como parte del proyecto de vida de todo policía.

LAS MUJERES EN COLOMBIA TIENEN DERECHO A:

Orientación las 24 horas del día

Servicio gratuito

Atendida por profesionales en las áreas del derecho y psicología

Se puede acceder a través del numero 155 desde cualquier operador de telefonía fija o celular sin costo alguno.

Línea de orientación a Mujeres
155
Víctimas de Violencia

Servicios de orientación sobre:

- Sus derechos
- Normatividad vigente
- Medidas de Protección
- Medidas de Atención
- Rutas de atención
- Orientación en crisis

POR UNA COLOMBIA SEGURA Y EN PAZ

HACIA UN MODELO ÚNICO DE ATENCIÓN INTEGRAL

Bienestar policial, objetivo clave de MTI

UNA DE LAS PRINCIPALES LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL CONSISTE EN OPTIMIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS 180 MIL POLICÍAS DE LA PATRIA Y DE SUS RESPETADAS FAMILIAS.

La mañana del pasado lunes 4 de septiembre, 14 comisarios y sargentos recibieron una gran noticia para su vida profesional y personal al ser escogidos como nuevos secretarios de las agregadurías de policía ante las Naciones Unidas, Estados Unidos, México, Italia, Bolivia, España, Costa Rica, Ecuador, Francia, Chile, Panamá, Argentina, Brasil y Perú.

De esta manera, la Policía Nacional de todos los colombianos le sigue apostando a mejorar la calidad de vida de sus integrantes, tal como lo dispone el proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI), que además consigna la cooperación internacional como uno de los horizontes más importantes para continuar posicionando la imagen de nuestro país y de la Policía Nacional de Colombia alrededor del mundo.

"Apreciados comisarios y sargentos mayores, ustedes son los nuevos embajadores de la Policía Nacional", les dijo el director general de la Policía Nacional, general Jorge Hernando Nieto Rojas.

En desarrollo del proceso MTI, la Dirección de Bienestar Social ha realizado una contextualización de lo que ha sido el bienestar en la Institución a través del tiempo, identificando que en la actualidad es necesario evolucionar de un enfoque transaccional a uno relacional.

Desde los años 50, la Policía Nacional, a través de la Dirección de Bienestar Social, creó toda una infraestructura y servicios con el fin de mejorar la calidad de vida de los policías y sus familias, a través de programas de educación, recreación, vivienda fiscal y el apoyo psicosocial desde un ámbito asistencial.

A lo largo del tiempo se han realizado algunos ajustes a los programas y servicios orientados a la intervención en el desarrollo integral de la familia, rediseñando la estructura y los procesos para la formulación de un modelo que permita la articulación de los componentes de educación, recreación, vivienda y asistencia social, contribuyendo a la prestación de un efectivo servicio de policía, desde la prevención del riesgo psicosocial y la promoción de hábitos saludables de convivencia.

Así mismo, es importante tener en cuenta la percepción de los integrantes de la Institución en rediseñar las políticas de bienestar actuales, en temas de administración del talento humano, salud, capacitación, asistencia psicosocial, recreación, deporte y cultura para todos los funcionarios y, en segundo lugar, la gestión y administración de los servicios a los que pueden acceder los afiliados y sus beneficiarios, optimizando los recursos que permitan la sostenibilidad en el tiempo.

En el contexto de Modernización y Transformación Institucional se evidencia que el bienestar es un eje transversal del ser humano, quien debe conservar un equilibrio emocional que le permita lograr altos niveles de desempeño. Para ello, es importante abordar el bienestar desde un enfoque preventivo, que busque mitigar los factores de riesgo psicosocial y promover hábitos saludables de convivencia, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida.

Por eso, se proyecta la articulación de las direcciones que intervienen en la satisfacción de estas necesidades, tanto individuales como familiares, a través del diseño e implementación de un Modelo Único de Atención Integral de Calidad de Vida y Bienestar Policial, con alcance e impacto en todos los niveles de despliegue y responsabilidad, facilitando desempeños exitosos, los cuales se verán materializados en una relación de confianza y aceptación de la comunidad.

Con lo anterior se busca la prestación de un servicio de policía efectivo, articulado, proactivo, dinámico, con actitud positiva, tanto en el ámbito urbano como en el rural, con el fin de prevenir, disuadir y controlar los fenómenos criminales y contravencionales, además mantener relaciones cercanas y armoniosas con la comunidad para generar una cultura de corresponsabilidad que garantice escenarios de convivencia y seguridad ciudadana.

Así, entonces, uno de los mayores avatares de la Institución en un nuevo país estará enfocado en construir una cultura policial desde un modelo de bienestar que impacte de manera transversal a todos los hombres, mujeres y sus familias que hacen parte de la Policía Nacional.

MAYOR PROFESIONALIZACIÓN DE NUESTROS POLICÍAS

Educación, base de la transformación institucional

EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL (MTI) CONTEMPLA ADECUAR LA EDUCACIÓN POLICIAL AL CONTEXTO DE UN NUEVO PAÍS, PARA CONTAR CON POLICÍAS ACORDE A LAS NECESIDADES DEL POSCONFLICTO.

CORONEL LUIS ERNESTO GARCÍA HERNÁNDEZ
Director Escuela de Posgrados de Policía

Los procesos educativos son lo suficientemente complejos y dinámicos; en consecuencia no es difícil reconocer los factores que los definen. Su estructura obedece a numerosos y determinantes parámetros institucionales, organizativos, tradiciones técnicas reflejadas en las metodológicas, los profesores, los medios y las condiciones físicas, entre otros aspectos.

Ello obedece a la preocupación constante que, en esencia, la educación se valora como un componente inherente a la calidad de vida de todo ser humano. En tal sentido, tratar la educación y su transformación desde atributos lineales o coordenadas simples no es viable. Transformar y educar pertinentemente es posible si existe comprensión de la complejidad humana, de la condición del mundo y su relación inédita con el devenir actual y futuro.

En tal sentido, transformar el servicio de policía de la mano de la educación es una formula posible, con el fin de responder a las necesidades de una sociedad heterogénea, con profundas fracturas en el ámbito económico y social, concentrada en ciudades caracterizadas por el crecimiento orgánico y la segregación, con un porcentaje menor, pero no por ello menos importante de población dispersa en el ámbito rural. Esto constituye un gran desafío que la Institución puede asumir no solo desde las posibilidades que da la educación y su transformación, sino además desde la comprensión de lo humano, en un mundo globalizado.

Una visión transformadora de la educación puede alinearse con aquella que concibe la tarea de educar como la formación de seres humanos capaces de enfrentar el mundo con mejores posibilidades y oportunidades (profesionalización), en procura de alcanzar proyectos de vida que garanticen su desarrollo individual y colectivo (efectividad laboral). Por esta razón, el Proyecto Educativo Institucional debe trazar derroteros. Uno de ellos, quizás el más relevante, es haber decidido un enfoque educativo humano, integral y por competencias, concepción que pone en escena la necesidad de educar para alcanzar desempeños exitosos, de acuerdo con las necesidades sociales e institucionales.

Por esta razón, la preocupación que hoy subyace no es la de alcanzar un mayor número de diplomas y credenciales. La verdadera razón es cómo lograr profesionales de policía en un sistema menos supeditado a las titulaciones y más armonizado con la calidad axiomática de sus policías en cada procedimiento que deben asumir con ocasión de su profesionalismo.

En este sentido, la transformación de la educación está en el centro de la renovación del servicio de policía, tal como lo contempla en proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI). Hoy, a diferencia de los años 90, cuando la profesionalización pasaba por mejorar los estándares de incorporación a partir de la exigencia del bachillerato como requisito mínimo para iniciar la carrera policial, se es conscientes que el servicio de policía es un campo disciplinar que demanda investigación y desde ella innovación para no parametrizar la educación y visualizarla de manera lineal, cuando ella es sistémica, integral, holística, cambiante, diversa y compleja.

Formar profesionales de policía es un reto compartido con todos los cuerpos de policía del mundo, puesto que va más allá de incorporar profesionales para entrenarlos como policías. Implica comprender, por ejemplo, que el servicio de policía es un objeto de estudio. En este sentido, transformar la formación involucra necesariamente sentar las bases de una carrera profesoral, que permita contar con docentes –investigadores titulares de tiempo completo, dedicados a la investigación del servicio de policía. En consonancia con lo anterior es necesidad dar no uno sino varios pasos en dimensiones curriculares, administrativas, investigativas, pedagógicas y de docencia, entre otras, que permita mayor autonomía y efectividad y no solo para transformarse internamente, sino posicionarse en contextos externos con posibilidades de sostenibilidad y autofinanciamiento.

Transformar la educación pasa por comprender el rol que como Institución debemos desempeñar en materia de liderazgo público. Desde esta perspectiva, es perentorio comprender la profundidad del concepto de práctica, por cuanto esta permite incorporar conocimientos a partir de la experiencia directa con el entorno. Constituye, además, una estrategia de aprendizaje integral e interdisciplinaria que tiene como objetivo un alto componente ético, desde el cual se produce como resultado la asimilación, simbolización y organización de experiencias reales en la conciencia individual de todo estudiante, al interactuar con su posible ambiente laboral en un futuro inmediato.

Desde los elementos enunciados, la formación que reciban los hombres y mujeres policías no puede ser la mezcla de múltiples contenidos de otros campos disciplinares; deben ser contenidos desplegados de manera coherente y lógica, articulados con y a otros procesos educativos, privilegiando los presaberes y las experiencias del estudiante, donde su posibilidad de aprender no esta tan solo en el aula. En consecuencia, la investigación debe ofrecer herramientas para asumir la responsabilidad que implica ejercer control social formal institucional, a través de muchos medios, incluyendo entre estos el uso legítimo, legal, en atención al respeto, protección y garantía de los derechos humanos, de la fuerza. Así las cosas, la transformación en la educación policial es la esencia de la transformación del servicio de policía, como una de las tareas que tiene el Estado, para garantizar, en palabras del profesor Mauricio García, el orden y la libertad en medio de un Estado legítimo y eficaz.

El gran carabinero de San Vicente del Caguán

CORONEL RICARDO BLANCO GÓMEZ
Jefe Comunicaciones Estratégicas

Eran las 5 de la tarde de ese sábado 17 de diciembre y seguían llegando cientos de personas a la famosa cancha de fútbol La Castellana, en el populoso barrio Pescaíto, de Santa Marta, la misma que vio crecer al eterno número 10 de la Selección Colombia: Carlos 'El Pibe' Valderrama.

Todos vestían camisetas blancas, desde el alcalde Rafael Alejandro Martínez y demás autoridades locales y departamentales hasta líderes religiosos, indígenas bajados de la Sierra Nevada, deportistas, artistas, efectivos de las Fuerzas Militares, ciudadanos anónimos y cientos de policías, encabezados por la comandante de la Metropolitana, coronel Sandra Vallejos Delgado; el comandante del Departamento, coronel John Jairo Rodríguez, y un invitado muy especial: el general Jorge Hernando Nieto Rojas, director de la Policía Nacional.

La concurrida asistencia no era para presenciar uno de los miles de partidos que se han jugado en este mítico escenario desde 1954. Todos iban con un solo propósito: refrendar el Código Nacional de Policía y Convivencia, el cual entra en vigencia mañana.

De esa manera, más de 2.000 samarios se le adelantaron al resto del país para firmar el documento 'Yo me comprometo con la convivencia', un acuerdo público para acatar los 243 artículos de esta nueva herramienta jurídica, fundamental para solucionar esos problemas de la cotidianidad que afectan la convivencia y que muchas veces terminan en riñas y graves delitos penales.

"Póngase la camiseta de la convivencia" o "Me comprometo con la convivencia" se leía en cada una de las camisetas. Todos los hinchas de la tranquilidad ciudadana compartían como una sola familia. Hubo tiempo para dialogar y bailar. Incluso, los jefes indígenas le hicieron entrega al general Nieto de varios elementos alusivos a sus etnias.

"Es importante que, como ciudadanos, tengamos valores claros, como la tolerancia y el respeto por el otro. Este acto que ha convocado a tanta ciudadanía nos permite visualizar que todos podemos vivir en armonía", les dijo el general Nieto.

"Estoy convencido –agregó- de que este Código es la gran oportunidad para demostrar que somos ciudadanos ejemplares, capaces de solucionar de manera amigable los distintos problemas que se nos presentan en la cotidianidad y que afectan la convivencia ciudadana.

"Es la brújula para trabajar en alianza con el policía del cuadrante y demás autoridades con facultades de policía, para evitar esas peleas que se generan entre vecinos por botar basuras y escombros, por las fiestas ruidosas o por las mascotas.

"En sus 243 artículos, está parte de la solución para el tema de los gratifis, el abuso de las líneas de emergencia, el hurto de celulares, la invasión de terrenos, el licor adulterado y otros tantos comportamientos contrarios a la convivencia.

"Como se pueden dar cuenta, es eminentemente preventivo y apunta a corregir comportamientos que afectan las buenas relaciones humanas y su entorno. También contempla normas para proteger con mayor eficacia a nuestros niños, niñas y adolescentes y preservar el medio ambiente.

"Por eso, el principal reto es que todos los colombianos lo conozcamos y nos apropiemos de sus bondades, porque promueve la sana convivencia y los buenos hábitos. Es una normatividad actual e incluyente y aplicable a las realidades presentes. Contiene los derechos y deberes que nos asiste como personas, es garantista y su fin último es que todos vivamos en paz".

Así culminó la primera gran jornada masiva de socialización del Código Nacional de Policía y Convivencia, en la que el pasado 17 de diciembre los samarios demostraron su civismo y su inquebrantable deseo de vivir en paz.